

En la ciudad de Rawson, a los veintitrés (23) días del mes de Abril de 2025, se reúnen en instalaciones de la Subsecretaría de Planeamiento y Políticas Educativas a efectos de conformar Mesa Técnica Docente, por la Subsecretaría de Instituciones Educativas la Prof. Adriana Di Sarli, por la Dirección General de Educación Primaria la Prof. María José Uzcudún, acompañando por la Asesoría Legal el Ab. Elías Rial Lechoff y, por los representantes gremiales, a saber:

Por:

- Unión Docentes Argentinos (UDA): Silvia Puertas, Mónica Márquez, Sergio Bastidas y Jorge Alba.
- Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED): Silvina Almirón, Ana Soler, Roxana Torres y Diego Pedrozo.
- Sindicato Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Rubén Luffi y Rodrigo Blanco.
- Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH): Daniel Murphy, Raquel Caprano y Juan Villafañe.
- Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP): Ausente.
- Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Educación: Selva Zunino, Rubén Mainecul y Pablo Galdames.

Toma la palabra la Sra. Subsecretaria Di Sarli, dando la bienvenida e iniciando la presente Mesa Técnica, comenzando el dialogo con la Resolución N° 164/25 (referida a creación de cargos de MAT y MATT), dónde TODOS los aquí presentes acuerdan con lo estipulado en la misma, incluidos sus cuatro anexos (Anexo A, B, C y D), solicitando seguidamente su homologación.

Posteriormente la señora Subsecretaria toma la palabra y da a conocer la Disposición 213/25 SIE (la cual se dicta en virtud del Acta Paritaria celebrada en fecha 09/04/2025), cuyo artículo 1° establece lo siguiente: "... siempre que un médico tratante indique a un agente del sistema educativo un cambio de función, deberá completar el informe ampliatorio de la Historia Clínica...".

La señora Subsecretaria da inicio al dialogo respecto al tema de "Titularización de Ingreso y acrecentamiento en el Nivel Secundario, Horas Cátedras y Cargos de Base ", se da a conocer un Informe (confeccionado por la JCDES) en dónde se relevan las horas de docentes como titulares e interinos en el Nivel Secundario y los cargos (nomenclados) titulares e interinos de preceptores, P.E.P. y bibliotecarios, proponiendo seguidamente, que los docentes de hasta cincuenta y tres (53) años de edad y estableciendo como fecha límite 30/06/2025, puedan titularizar. En tal sentido, se deja en claro priorizar a los docentes que, dentro de esa franja etaria soliciten su jubilación, contando con sus papeles jubilatorios para diciembre de 2025.

UDA, toma la palabra y solicita que Junta de Clasificación Docente esté presente en la Mesa Técnica, lo cual, aclaran, ya fue solicitado por debida nota presentada ante el Ministerio de Educación. Asimismo, solicitan cinco (5) años de resguardo para aquellos docentes que no puedan titularizar.

ATECH toma la palabra y expresa que la información que se pone de manifiesto al día de hoy, hace inviable la Titularización de Horas por puntaje, insistiendo en la aplicación de otro procedimiento para ello, más específicamente, el "fotográfico". Asimismo, ATECH procede a leer Nota que se compromete a presentar debidamente en el despacho de la Subsecretaría de Instituciones Educativas, recitando la misma lo siguiente:

Prof. Adriana L. Di Sarli
Subsecretaria
de las Instituciones Educativas
Ministerio de Educación

"... Reclamamos al ME que brinde las siguientes garantías básicas para la titularización en el nivel secundario: No habrá límite de edad para acceder a la titularización. Se ofrecerá resguardo adecuado para quienes se encuentran próximos a reunir los requisitos para la jubilación sin que esto implique un impedimento para titularizar. Reserva de puestos de trabajo o derecho a titularizar haciendo reserva de cargo para quienes se encuentran en cambio de funciones. Garantía salarial para quienes se encuentren en tareas pasivas (definitivas). Lo resuelto en la mesa técnica deberá contar con el consenso mayoritario de las y los docentes del nivel. Respeto por las trayectorias laborales en el sistema educativo. Concepto no inferior a BUENO para acceder al concurso. Titularizar un mínimo de 20 horas cátedra. Avance en el NOMENCLADO de los cargos: POT, Espacio Vocacional y Solidario y en todo aquel espacio o cargo que sea posible regularizar. Reclamamos los tiempos necesarios para el debate, incluyendo jornadas institucionales..."

SITRAED toma la palabra y refiere al resguardo para los casos excepcionales, es decir, para aquellos docentes que no puedan titularizar. En tal sentido, solicita que se resguarde la mayor cantidad de docentes posibles, proponiendo el dialogo sobre los casos individuales que acontezcan. UDA adhiere a lo propuesto por SITRAED.

En cuanto a aquello referido a las condiciones para poder titularizar, concernientes en hasta cincuenta y tres (53) años de edad con fecha límite al 30/06/2025 con reserva de excepción. (20%), la señora Subsecretaria consulta si hay acuerdo por parte de los gremios aquí presentes, **brindando la mayoría de los gremios su ACUERDO**, a excepción de ATECH por dudas de tipo legal. En tal caso, el Ministerio de Educación reconoce que también puede ser objetado legalmente el tope de cincuenta y tres (53) años de edad, ya que la ley establece cuarenta años de edad laboral para el ingreso a la provincia.

Se acuerda que del total de horas y cargos disponibles se establecerá una reserva para Traslados y otras situaciones del 20%.

La señora Subsecretaria considera oportuno que no sea consideración general solamente, sino que se pueda establecer en las Escuelas con Modalidad de Jóvenes y Adultos y Escuelas Técnicas la particularidad de cada una. En cuanto a lo referente a docentes en "Cambio de Funciones", se **AVANZA** entre los aquí presentes, lo siguiente: **podrían participar del Concurso y hacer reserva de horas/cargos que titularicen y percibir el salario correspondiente a los mismos. Tareas pasivas, queda pendiente relevar cuantos docentes están en tal situación y en qué condiciones se encuentran.**

UDA toma la palabra y habla sobre los docentes que integran los Equipos Directivos sin estabilidad laboral, en cuanto a la posibilidad de titularizar horas y/o cargos, y pudiendo licenciarlos en virtud del artículo 29 del Régimen de Licencias.

Asimismo, se plantea nuevamente por UDA como condición para participar del Concurso, que los últimos dos (2) conceptos del docente no sean inferiores a "Muy Bueno". La mayoría **acuerda**, a excepción de ATECH, porque eso pone en discusión el sistema de evaluación.

Se **AVANZA** en que la primera escala para el ingreso son cinco años de ejercicio en las escuelas del Chubut, para titularizar veinte (20) horas o un (1) cargo.

Desde UDA plantean que aquellos docentes que tengan diez (10) años de antigüedad, tengan treinta (30) horas cátedra para titularizar, o, diez (10) horas cátedra y un (1) cargo. Asimismo, para el supuesto de veinte (20) años de antigüedad, que los docentes tengan cuarenta (40) horas cátedra para titularizar, o veinte (20) horas cátedra y un (1) cargo.

Ante esto, la Subsecretaría solicita que todos los Gremios traigan una propuesta de "Escala", que permita arribar a un acuerdo del acceso a horas cátedra y/o cargos según la antigüedad (5, 10, 15 o 20) que posea el docente.

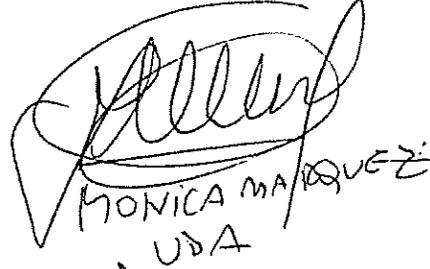
ATECH toma la palabra y expresa que ante la situación económica que condiciona al día de hoy a los docentes, aprovechan este ámbito para reclamar la reapertura de la paritaria salarial. UDA adhiere a dicho reclamo.

Prof. Adriana L. Di Sarli
Subsecretaria
Educación
Ministerio de Educación

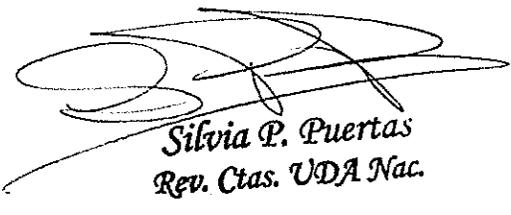
ATE toma la palabra y expresa que entregará una propuesta para la titularización a la señora Subsecretaria de Instituciones Educativas para su futura tratativa, comprometiéndose esta última a compartírsela a los demás gremios.

Sin más, las partes firman al pie, un ejemplar y se acuerda el próximo encuentro para el día 14, 21 y 28 de mayo de 2025 a las 9:00 hs y hasta las 12 hs en la Subsecretaría de Planeamiento y Políticas Educativas.-----


Prof. Sergio M. Bastidas
UDA Seccional Chubut

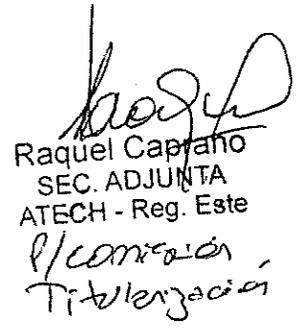

MONICA MARQUEZ
UDA

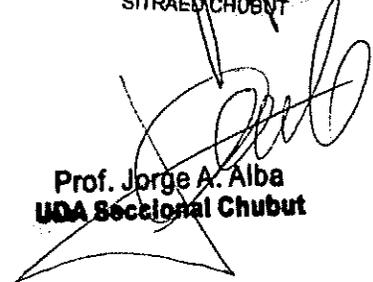

Roxana B. Torres
Séc. de Finanzas Seccional
SITRAED Com. Riv.


Silvia P. Puertas
Rev. Ctas. UDA Nac.

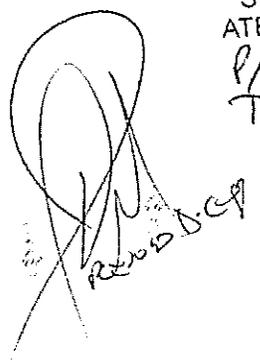

Silvina ALMIRÓN
Secretaria GREMIAL
SITRAED CHUBUT

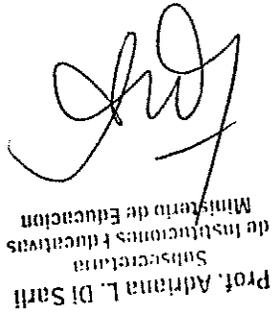

DELEGADO NORMALIZADO SELVA ZUNINO ATE EDUCACIÓN

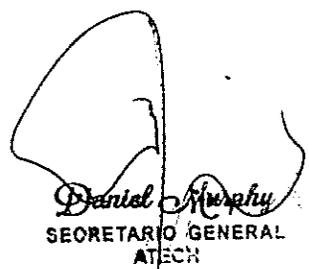

Raquel Capraro
SEC. ADJUNTA
ATECH - Reg. Este
P/Comisión Titularización

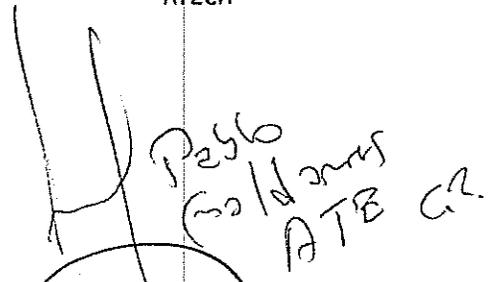

Prof. Jorge A. Alba
UDA Seccional Chubut

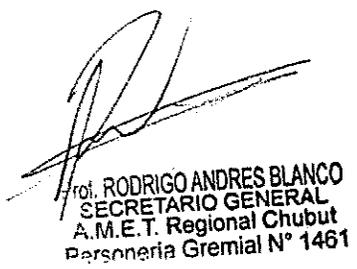

Juan Villafañe
SECRETARIO DE LA ORGANIZACIÓN
ATECH


Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH


Prof. Adriana L. Di Sarti
Subsecretaria de Instituciones Educativas
Ministerio de Educación


Prof. Maria Jose UZCUDUN
Directora General de Educación Primaria - S.I.E.
Ministerio de Educación


Prof. Ruben Luffi
Secretario de Relaciones Gremiales
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461


Prof. RODRIGO ANDRES BLANCO
SECRETARIO GENERAL
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461


DELEGADO NORMALIZADOR RUBEN MAINECUL ATE EDUCACIÓN

23/4/24

RODRIGO BLANCO } AMET
RUBEN LUFFI }

Ismael Murphy | Atech
Juan Villafraña |
Raquel Capraro |

Ruben MARNECAL } ATE
Pablo Galdames }
ZUNINO SELVA }

SITRA ED CHUBUT - SILVINA ALTIERAN
(RAWSON) PEDRO DIEGO
(COM. RIV) ROXANA TORRES.

PUERTAS SILVIA } U.D.A.
BASTIDAS SERGIO }
PARQUEZ TONICA }
ALBA JORGE }